

**MODIFICATORIO No. 1
CIRCULAR No. 017 DE JUNIO 18 DE 2024**

**CONVOCATORIA PARA EL APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS
AGROPECUARIAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO-VCA**

DE: MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA - SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PARA: ENLACES DE VÍCTIMAS MUNICIPALES, COMITÉ MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL, ALCALDES MUNICIPALES, REPRESENTANTES DE LAS MESAS MUNICIPALES DE VÍCTIMAS Y REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO (PERSONEROS).

ASUNTO: ACLARATORIA A LA CIRCULAR No. 017 DE JUNIO 18 DE 2024 POR EL CUAL SE INDICAN LOS "REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO-VCA"

FECHA: JUNIO 21 DE 2024

En consideración a la petición verbal realizada vía telefónica el día 20 de junio de 2024, por el señor Alcalde del Municipio de Zipacón, Eduard Hernán Correa Sarmiento, donde expresó: *"No es equitativo el criterio de selección orden 1: Municipio que apoye con mayor valor a los proyectos presentados, toda vez que en el departamento existen municipios de sexta categoría los cuales no cuentan los mismos recursos que municipios con otras categorías"*, por tanto, una vez evaluada la inconformidad presentada, esta Secretaría realizó el análisis de la situación y en virtud del principio de equidad tomo la decisión de modificar el concepto del criterio de selección orden 1, para lo cual quedará de la siguiente manera:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Orden	Concepto	Puntaje
1	Municipios que apoyen con recursos económicos los proyectos presentados - Cofinanciación. La asignación del puntaje se realizará de manera equitativa, teniendo en cuenta el aporte económico, la categoría del municipio y el número de población víctima del conflicto armado caracterizado en su territorio. ¹	30

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



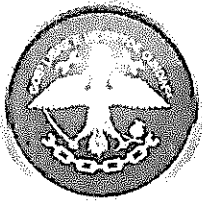
CO-SI-CER1017570



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7,
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Asimismo, y con el fin de no afectar los tiempos de presentación de la documentación se amplía en un día el plazo referido a la fecha de cierre de la convocatoria y a la fecha para la subsanación de documentos, para lo cual se modifica el cronograma de la convocatoria de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura de la convocatoria	Junio 19 de 2024
Fecha de cierre de la convocatoria	Julio 19 de 2024
Fecha de subsanación de documentos	Julio 19 al 2 de Agosto de 2024
Fecha de evaluación de proyectos	Julio 19 a Agosto 16 de 2024
Fecha de publicación de resultados	Agosto 30 de 2024

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de los documentos en el CIAU es importante que los originales de los documentos se radiquen en sobre sellado, adicional a ello, deberá presentar fuera del sobre en original y copia el oficio de remisión para el correspondiente sello de radicación.

Las demás disposiciones contenidas en la CONVOCATORIA PARA EL APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO-VCA contenidas en la Circular No. 017 de junio 18 de 2024 que no fueron objeto del presente modificatorio, no surten modificación alguna y, por tanto, continúan vigentes con plena validez legal.

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyecto	Diana Carolina Falla L.- Profesional Especializado DDROP
Revisó	Dario Alfonso Velasquez-Director Desarrollo Rural y Ordenamiento Productivo.
Revisó	Maria Victoria Bermúdez - Abogada Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en el, es precisa, veraz y completa.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfonos: 749 1692

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co